



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00550-00

En atención al correo electrónico de fecha 28/02/202 (archivo 09) proveniente de la parte demandante, se le **REQUIERE** para que corrija nuevamente la póliza aportada, ya que en el radicado de la demanda puso 2023-0558, siendo lo correcto 2023-0550, así mismo, para que corrija el correo del apoderado del demandante ya que el aportado en la póliza no corresponde con el registrado en el SIRNA y ni del acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cddf4d1ab042a2368d7ed1c6809ac9df3905ca1465bbbab681d073ef776e6ab**

Documento generado en 21/03/2024 12:59:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 053 del 01 de ABRIL de 2024 a las 8:00 a.m.